

Early Notice and Public Review of a Proposed Activity in a FFRMS floodplain and a wetland

To: All interested Agencies, Groups and Individuals on 4/24/2025: This is to give notice that Wharton County has determined that the following proposed action under the Community Development Block Grant Program administered by the Texas General Land Office (GLO) and ERR #(24-065-032-E487), is located in the Federal Flood Risk Management Standard (FFRMS) floodplain and a wetland, and Wharton County will be identifying and evaluating practicable alternatives to locating the action in the floodplain and wetland and the potential impacts on the floodplain and wetland from the proposed action, as required by Executive Order 11988 and Executive Order 11990, in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Protection of Wetlands. The County proposes an easement, extending from the end of Hobbins Street for approximately 200 linear feet. Drainage activities will take place within this easement, which will involve the clearing and maintenance of an existing ditch. Also, this work will include the installation of approximately 60 linear feet of RCP storm sewer extending from the end of Hobbins Street. The purpose of the project is to improve existing drainage facilities throughout Boling and mitigate the hazards posed by severe weather events. The extent of the FFRMS floodplain was determined using best available data; the 100-year floodplain has been mapped for the project area, but the 500-year floodplain has not and the most recent Floodplain Insurance Study does not list base flood elevation for the immediate easement area. It was determined from FEMA Flood Insurance Rate Map (FIRM) Panel No. 48481C0395F (effective date 12/21/2017) that the project intersects with approximately .2 acres of the FFRMS floodplain. According to the United States Fish and Wildlife Service (USFWS) National Wetlands Inventory, the proposed project is also located within approximately .1 acres of designated wetland code PFO1C wetland. The natural and beneficial functions and values of the floodplain and wetland potentially affected by the proposed activity include floodwater storage and conveyance, groundwater recharge, erosion control, surface water quality maintenance, biological productivity, fish and wildlife habitats, harvest for wild & cultivated products, recreational, educational, scientific, historic, and cultural opportunities. Since the project involves the improvements to an existing facility, it will have minimal impact to the natural and beneficial functions and values of the floodplain and wetland. There are three primary purposes for this notice: (1) People who may be affected by activities in floodplains and those who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information about these areas. Commenters are encouraged to offer alternative sites outside of the floodplain, alternative methods to serve the same project purpose, and methods to minimize and mitigate impacts; (2) An adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplains can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas; and (3) As a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplains, it must inform those who may be put at greater or continued risk. Written comments must be received on or before 5/12/2025 by Wharton County at 100 S. Fulton Street, Suite 100, Wharton, TX 77488-5001, (979) 532-4612. Attention: Phillip Spenrath, County Judge. A full description of the project may also be reviewed during regular business hours at the same address. Comments may also be submitted via email to Joyce.ferrell@co.wharton.tx.us CC: ben@grantworks.net.

Notificación previa y examen público de una actividad propuesta en una llanura inundable y un humedal del FFRMS

A: Todas las Agencias, Grupos e Individuos interesados el 4/24/2025: Esto es para dar aviso de que el Condado de Wharton ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario administrado por la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) y ERR #(24-065-032-E487), está ubicada en la planicie aluvial del Estándar Federal de Manejo de Riesgo de Inundación (FFRMS) y en un humedal, y el condado de Wharton identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción en la llanura aluvial y el humedal y los impactos potenciales en la llanura aluvial y el humedal de la acción propuesta, según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55. 20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales. El Condado propone una servidumbre que se extiende desde el final de Hobbins Street a lo largo de aproximadamente 200 pies lineales. Las actividades de drenaje se llevarán a cabo dentro de esta servidumbre, lo que implicará la limpieza y el mantenimiento de una zanja existente. Además, este trabajo incluirá la instalación de aproximadamente 60 pies lineales de alcantarillado pluvial RCP que se extiende desde el final de Hobbins Street. El objetivo del proyecto es mejorar las instalaciones de drenaje existentes en todo Boling y mitigar los peligros que suponen los fenómenos meteorológicos severos. La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando los mejores datos disponibles; la llanura aluvial de 100 años se ha cartografiado para la

zona del proyecto, pero no así la de 500 años, y el estudio más reciente del seguro contra inundaciones no enumera la elevación de la inundación base para la zona de servidumbre inmediata. Se determinó a partir del Panel No. 48481C0395F del Mapa de Tasas de Seguros contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA (fecha de entrada en vigencia: 21/12/2017) que el proyecto se cruza con aproximadamente 0,2 acres de la llanura aluvial del FFRMS. Según el Inventario Nacional de Humedales del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), el proyecto propuesto también se encuentra dentro de aproximadamente 0,1 acres de humedal designado con el código PFO1C. Entre las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal potencialmente afectados por la actividad propuesta se incluyen el almacenamiento y transporte de aguas de crecida, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats de peces y fauna silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, y las oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Dado que el proyecto consiste en la mejora de una instalación existente, tendrá un impacto mínimo en las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal. Esta notificación tiene tres objetivos principales: (1) Las personas que puedan verse afectadas por actividades en llanuras aluviales y las que tengan interés en la protección del entorno natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas. Se anima a los autores de los comentarios a ofrecer emplazamientos alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos; (2) Un programa adecuado de notificación pública puede ser una importante herramienta educativa para el público. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos acerca de las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales; y (3) Como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que tienen lugar en las llanuras aluviales, debe informar a aquellos que pueden ser puestos en un riesgo mayor o continuo. Los comentarios por escrito deben ser recibidos en o antes del 5/12/2025 por el Condado de Wharton en 100 S. Fulton Street, Suite 100, Wharton, TX 77488-5001, (979) 532-4612. Atención: Phillip Spenrath, Juez del Condado. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada durante las horas regulares de oficina en la misma dirección. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a Joyce.ferrell@co.wharton.tx.us CC: ben@grantworks.net.